



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2782 DE 2018

(02 NOV. 2018)

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no manifestación de aceptación del nombramiento”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE,
En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1515 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20172220055565 del 06 de septiembre de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 227204**, respecto del cual se convocó Un (1) cargo en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13, ubicado en la DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESTADÍSTICA.

Que mediante Resolución No.1340 del 18 de mayo de 2018, se nombró en periodo de prueba al señor JUAN CARLOS LOPERA TÉLLEZ, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13.

Que mediante Resolución No.1720 del 27 de junio de 2018, se derogó el nombramiento en periodo de prueba al señor JUAN CARLOS LOPERA TÉLLEZ, por la no aceptación del cargo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se utilizó la lista de elegibles para proveer la vacante del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13, con la señora CLAUDIA MARGARITA YEPES HUERTAS, identificada con cédula de ciudadanía No.1.019.048.001, quien una vez recompuesta la lista de elegibles ocupó el primer orden de elegibilidad para ser nombrada.

Que mediante Resolución No.2609 del 08 de octubre de 2018, se nombró en periodo de prueba a la señora CLAUDIA MARGARITA YEPES HUERTAS, en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13, identificada con cédula de ciudadanía No.1.019.048.001.

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2018, se comunicó a la señora CLAUDIA MARGARITA YEPES HUERTAS, el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución 2609 del 08 de octubre de 2018, indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en periodo de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el día 26 de octubre de 2018, finalizó el término otorgado por la Ley para que la señora CLAUDIA MARGARITA YEPES HUERTAS aceptara o rechazara el nombramiento en periodo de prueba del cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13.

Que la señora CLAUDIA MARGARITA YEPES HUERTAS, no manifestó dentro del término de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la resolución de nombramiento en periodo de prueba la aceptación o no del cargo en mención.

Que el día 27 de octubre de 2018, a través de correo electrónico, la señora CLAUDIA MARGARITA YEPES manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba, encontrándose esta aceptación fuera del termino establecido.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2782 DE 2018

81050.20 NOV. 2018

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no manifestación de aceptación del nombramiento”

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título

Que por lo anterior,

RESUELVE:

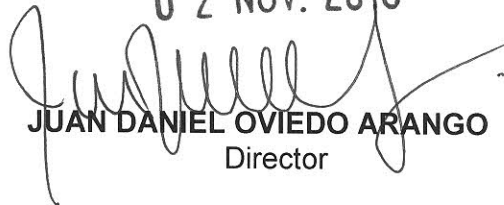
ARTÍCULO 1º. Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución No. 2609 del 08 de octubre de 2018, a la señora CLAUDIA MARGARITA YEPES HUERTAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.048.001, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13.


ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a

02 NOV. 2018


JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Elaboró: Abogado 

Revisó: Elizabeth Benavides Ulloa- Coordinación GIT Evaluación y Carrera Administrativa 

Vo. Bo: Soraya Peñaranda Gómez- Coordinadora Área de Gestión Humana 

Vo. Bo: María Fernanda de la Ossa- Secretaria General 